



Nº 002206



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 11 DE MAYO DE 2017

En la ciudad de Ayacucho, a los once días del mes de mayo de 2017, siendo las 08:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por la Teniente Alcaldesa Edith Guevara y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihumán Rojas	presente
Regidor Faustino Flores Meneses	presente

Verificado el quórum reglamentario se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 20 de abril del presente aprobándose por unanimidad.

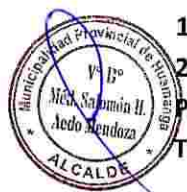
AGENDA:

Modificación de presupuesto para incorporación de transferencias de partidas.

Dictamen N° 015-2017-MPH/SR-CPEAFPYP sobre incorporación presupuestal para acciones de cierre de brechas del Programa de Complementación Alimentaria para las Personas Afectadas con Tuberculosis.

1. PRIMERA AGENDA: DICTAMEN N° 015-2017-MPH-SR/CPEAFPYP DE FECHA 09 DE MAYO DE 2017 SOBRE INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL PARA ACCIONES DE CIERRE DE BRECHAS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS – PCA-PANTBC

Regidor De la Cruz: El presupuesto habilitado por el Concejo Provincial de Huamanga como pliego habilitado por 194,945 soles, en este sentido cabe mencionar, resaltar y poner de conocimiento y dejar constancia que el Decreto ha sido emitido todavía el 29 de abril del año 2017, este Decreto está sujeto a la incorporación y desagregado correspondiente en los siguientes cinco días de emitido el Decreto que se hace referencia, al respecto, programando los plazos ya se está fuera de plazo, ahora cabe mencionar que la documentación ha sido remitido a la Comisión el 08 de mayo de 2017, a las 4.55 de la tarde, ya coordinando con los colegas vía telefónica se ha hecho el Dictamen N° 015, es decir, en menos de 24 horas de haber recepcionado el documento, es así que el Dictamen ha sido presentado el 9 de mayo a las 12.10 de la tarde, entonces en ese sentido, es necesario esta incorporación de presupuesto porque tiene que pasar naturalmente por votación de Sesión de Concejo Municipal, dejando constancia que no ha sido responsabilidad en este caso de la Comisión la dilatación de los plazos, sino que se ha atendido antes de las 24 horas de recepcionado el documento, es cuanto se puede informar.





Nº 002207



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Regidora Pillihuamán: Mi preocupación es justamente en base al tiempo que ya expiró; es decir, estamos fuera del tiempo, no sé si hay alguna responsabilidad o no de parte de la unidad ejecutora quien debió tramitarlo a tiempo sin antes que nosotros los miembros de la Comisión de Presupuesto y Planificación, en el término del día prácticamente se ha sesionado para sacar este Dictamen, yo quisiera consultar si hay alguna responsabilidad en esto de fuera de plazo que estamos nosotros incorporando, entonces eso quisiera que se me explique por favor.

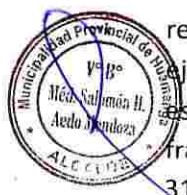
Señor Bautista, Jefe de OPP: Efectivamente una vez emitida la norma nos indican que tenemos cinco días de plazo para incorporar al PIA, lamentablemente no en el día tenemos los anexos, los anexos nos llega después de dos o tres día o en todo caso cuanto solicitemos directamente al CONECTAMEF entonces ese hecho a veces no permite en el plazo establecido incorporar, es más a veces las reuniones no son diarias tampoco, entonces esa demora quisiera que lo entiendan, pero lo más pronto posible debe ser subsanado este hecho.

Regidor De la Cruz: Sí una consulta licenciado Alejandro, como bien se ha señalado las dificultades cuando los decretos son emitidos no se emiten con los anexos, se autoriza las transferencias de las partidas pero no se incorpora los anexos en su momento indicado específicamente cuales son los gobiernos locales y cuanto están recibiendo cada uno cuales son los pliegos habilitados, en el caso del Decreto Supremo N° 114 que emitido el 29 de abril, que se beneficia aprueba 194,945 soles en lo que correspondería PANTBC lamentablemente estos cinco días calendarios ya estamos fuera del plazo entonces la consulta si habrá algún tipo de dificultad o de problema para que el Ministerio de Economía y Finanzas concluya la transferencia de este presupuesto.

Señor Bautista, Jefe de OPP: Si nosotros vemos todas las normas en cuanto a la transferencia, en la norma dice que el Ministerio de Economía lo va a cargar los anexos en la página web del Ministerio de Economía entonces no lo hacen de inmediato la demora es eso, que nosotros no emitimos el informe de inmediato, sin embargo, hecho las consultas tiene que ser lo más pronto posible de hecho la transferencia ya lo han hecho, entonces es la parte formal que tenemos que regularizar, ahora estas habilitaciones son recursos ordinarios, son provisionales que está dando el Ministerio de Economía, por ejemplo del SISFOH, para el PANTBC ya nos dieron en el PIA 25 mil aproximadamente, eso era todos los años en las transferencias que nos daban; sin embargo, este año han fragmentado este recurso adicional más y tenemos plazo para gastar también hasta el 31 de diciembre al 100% de los recursos, porque son recursos ordinarios.

Regidor Maraví: Para hacer una pregunta a través de su dirección al funcionario, cuando se ha cargado entonces el anexo, queremos estar seguros cuando se ha cargado, si solo salió el Decreto Supremo y falto cargar, yo quiero saber como regidor cuando lo cargaron, para entender, el por qué recién ahora nos convoca cuando un plazo vencido, si me dice que se ha cargado hace días y todo coincide entenderemos, quiero saber por favor cuando se ha cargado este anexo, que fecha y hora si es preciso.

Señora Esther Bautista, Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes: Sí, está el anexo, sin embargo, incluso no está la actividad, a qué actividad presupuestal tiene que estar





Nº 002208



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

afectado, entonces CONECTAMEF en el caso del SISFOH recién el día de antes de ayer nos ha indicado cuál es la actividad presupuestal a la que se va afectar es por eso que el informe lo hacemos en forma genérica, porque no podemos esperar todavía que salga el anexo y fuera del anexo incluso no está identificado qué actividad es, el especialista nos tiene que indicar la actividad es, ahí recién podemos cargar.

Regidor Maraví: Entonces que se nos entregue ese documento del SISFOH, yo quiero estar muy seguro yo necesito acá que me diga que efectivamente ayer, no sé cuál es el término habilitado, autorizado, quiero tener ese documento en la mano.

Regidora Pillihuamán: Con la intervención de la parte técnica también nosotros podemos definir que todavía no se ha cargado el presupuesto habilitado, la plata está pero no se habilitado.

Señora Esther Bautista: Solamente para aclarar nosotros cargamos al sistema una vez que haya Acuerdo de Concejo, porque tenemos que indicar aprobado mediante Acuerdo de Concejo de fecha tal, no podemos cargarlo más antes, por ejemplo si se aprueba hoy día lo vamos a cargar hoy día las dos transferencias de partida.

Señor Bautista, Jefe de OPP: Nosotros nos quedamos con los brazos cruzados, las áreas competentes en este caso es Plan, ellos coordinan con sus sectoristas, con los responsables y a través de los correos que lo tenemos acá, lo van a sacar en estos momentos, ellos dicen cuál es la estructura funcional programática y en que tipo de gastos y cómo van a gastar, entonces todo ese detalle en la norma no viene y en la página del Ministerio de Economía no lo cargan simplemente el anexo municipalidad tal y mono tanto, pero el desagregado no se tiene entonces hay que coordinar hay que solicitar información por eso generalmente esas transferencias están viniendo extemporáneas o en el mismo plazo eso escapa de nuestra posibilidades de trámite y acá creo que en el transcurso del día llega a las Comisiones; sin embargo, nos falta algunas informaciones terminales para que sea en forma oportuna.

Teniente Alcaldesa: Me parece que se va a entregar el documento, pero vamos a someter a votación el dictamen que dice Dictamina primero favorable la incorporación del presupuesto y la modificación presupuestal en el nivel funcional institucional por el monto de 193,945 soles para acciones de cierre del programa de complementación alimentaria para la persona afectada con tuberculosis, PCA y PANTBC.
Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del Dictamen N° 015-2017-MPH-SR/CPEAFPYP de fecha 09 de mayo de 2017 sobre Incorporación Presupuestal para Acciones de Cierre de brechas del Programa de Complementación Alimentaria para las Personas Afectadas con Tuberculosis – PCA-PANTBC..... 10 votos

Los que estén en contra... 0 votos

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen N° 015-2017-MPH-SR/CPEAFPYP de fecha 09 de mayo de 2017 sobre Incorporación Presupuestal para Acciones de Cierre de brechas del Programa de Complementación Alimentaria para las Personas Afectadas con Tuberculosis – PCA-PANTBC.





Nº 002209



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Regidora Gutiérrez: Por su intermedio señora Teniente Alcaldesa pediría que por favor Secretaria General haga llegar el resultado de cuánto por lo menos, yo soy personal de salud, me interesa saber cuántos pacientes están recibiendo ese tratamiento del PANTBC y está haciendo efectivamente las visitas domiciliarias y la orientación porque nosotros como municipalidad no es solamente repartir las canastas tenemos que hacer visitas domiciliarias y de cómo van el avance de esos pacientes, pediría por favor, no lo he hecho en forma escrita, que en un plazo de diez días se me haga llegar la relación de los paciente del PANTBC y como ha sido los resultados del año pasado porque se supone que como Municipalidad también tenemos que ver la protección de ese tipo de paciente, es cierto con repartir las canastas se le está dando una dieta balanceada y esos pacientes también estarán recibiendo el tratamiento ambulatorio de los medicamentos como estará el entorno de la familia, porque nosotros sabemos que la TBC es contagioso, hay que hacer este informe, nosotros como Municipalidad y la Ley Orgánica dice que tenemos que participar en la fiscalización de esa actividad, por favor voy a pedir ese resultado. Creo que está a cargo de la señora María Campos.

2. SEGUNDA AGENDA: DICTAMEN N° 016-2017-MPH-SR/CPEAFPYP DE FECHA 10 DE MAYO DE 2017 SOBRE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2017.

Regidor De la Cruz: Mediante Decreto Supremo N° 124-2017-EF del 5 de mayo, se ha autorizado transferencias de partidas de presupuestos en el sector público para el año Fiscal de 2017 hasta por la suma de 15 millones soles básicamente dentro de los componentes que hace referencia, figura dentro de los anexos en el ítem N° 430, número de ubigeo, Departamento de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Distrito de Ayacucho, la habilitación de 59,259 soles para atender como bien se ha señalado la primera disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1346 que señala que la primera disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1346, se refiere a personas aseguradas al régimen subsidiario por afiliación regular en el que se precisa que deberá contar con su clasificación socioeconómica en el padrón general de hogares o ser considerado como vulnerable de acuerdo a la definición que se establezca mediante reglamento conforme se dispone en la legislación vigente es decir, Teniente Alcaldesa, esta transferencia por 59,259 soles hace referencia al programa del SISFOH, cabe mencionar por la premura del tiempo de la misma manera el documento ha sido recepcionado el día de ayer por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto en horas de la tarde, esa razón que se ha emitido el Dictamen N° 016 que, lo acaban de firmar hace unos minutos, por la premura del tiempo, entonces se tiene el Dictamen N° 016-2017 que dictamina favorable la incorporación de presupuesto y la modificación presupuestal en el nivel funcional institucional por el monto de 59,259 soles para acciones señaladas en la primera disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1346 referencia se refiere a personas aseguradas al régimen subsidiario por afiliación regular, tiene firmas mayoritarias en el Dictamen N° 016, entonces cabe mencionar, Teniente Alcaldesa, que en el caso del Decreto Supremo N° 124-2017 referido al SISFOH, emitido el 5 de mayo estaríamos en los cinco días calendarios vigentes para incorporar el presupuesto en referencia.





Nº 002210



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Señor Bautista, Jefe de OPP: Aquí están los especialistas del Pan, Subgerencia del Pan, podrían dar alguna precisión, sin embargo, yo quiero mencionar este recurso de los 59 mil se va gastar en personal 10,500, bienes y servicios 27,294, equipos de cómputos 6,840, cámara fotográfica 900, motocicleta 13,726; total 59, 259,00 eso es para el empadronamiento y la parte la socioeconómica del SISFOH.

Regidora Pillihuamán: Señora Teniente Alcaldesa, a través suyo, la consulta en todo hay una adquisición de un bien también que es la motocicleta.

Teniente Alcaldesa: Motocicleta y equipos de cómputos, son bienes del SISFOH.

Regidora Pillihuaman: Yo entiendo que definitivamente que es una política que ha estado funcionando el año pasado y esto es una habilitación que incluye prácticamente la adquisición de unos bienes más para este año, la consulta sería cuál es la dificultad, si son las mismas personas que han estado trabajando el año pasado y si en esto mejora, con esta adquisición de bienes, la meta que ustedes tienen.

Responsable del SISFOH: Mi nombre es Ferreol López Bellido, responsable de la Unidad Local de Empadronamiento SISFOH, bueno con respecto a la adquisición de bienes y a los demás materiales, es necesario porque no estamos cubriendo toda esa brecha que hay de demandantes, para que ellos puedan acceder a una clasificación socio económica en su debido tiempo, este presupuesto se nos ha asignado a nosotros, creo que es el mayor a nivel regional porque nosotros siempre hemos estado en los primeros lugares en empadronamiento de personas con cantidad de clasificación socioeconómico, nosotros somos un ejemplo, pese a ser tres personales, tres personas para poder cubrir toda esa brecha es un poco difícil por ello se ha tratado de incorporar la contratación de dos personas más, la adquisición de una motocicleta, porque la motocicleta que contamos siempre falla y se nos hace difícil para salir, incluso yo salgo generalmente con mi propia motocicleta, porque se va a lugares que vamos que son inaccesibles, tiene que tener una moto adecuada y contamos con una moto que no tiene mucha fuerza, y tratamos de adecuarnos para poder llegar a la mayor cantidad de usuarios, porque se nos ha asignado ese presupuesto, a la cantidad de usuarios que nosotros tenemos y a la cantidad que ya hemos hecho, el año pasado, yo me he incorporado en julio del año pasado, a partir de ese momento se continuó lo que se estaba haciendo anteriormente, pero se ha ido incrementando debido a que los programas sociales todos están pidiendo a los usuarios actualizar sus datos, eso hace que la demanda se incremente, porque muchos están saliendo del programa con Pensión 65, ahora para estar al SIS a todos les pide, incluso para matricular al colegio, a los centros educativos, les piden su clasificación económica, por ello es que la gente viene de todo lado, no estamos abasteciendo con el personal que tenemos y la logística que contamos, porque la oficina es muy pequeña incluso hasta archivadores nos falta, porque desde año 73 estamos almacenando, tenemos un depósito, pero ya no estamos cubriendo, hay personas que se están quejando porque no llegamos en tiempo adecuado, a veces solicitan y estamos yendo de dos o tres días o una semana dependiendo de la zona, porque esa cantidad no podemos llegar a todas a la vez, y que es lo que está faltando, porque nos han soltado ese presupuesto, como estamos en el primer lugar lo que ellos quieren es fortalecer esa área y una vez fortalecida esa área podemos cubrir mayor y disminuir esa brecha que





Nº 002211



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

tenemos de cantidad de usuarios, porque al momento se ha incrementado, haciendo una comparación del año pasado hasta estos primeros cinco meses, se ha incrementado como 600 más usuarios y con el mismo personal seguimos cubriendo y abasteciendo pero haciendo esfuerzos denodados, bueno nuestra meta, el año pasado fue la meta 1,500 se hizo 1,400, para este año se va triplicar porque ahora ya tenemos lo que hemos todo el año pasado, ya estamos llegando hasta la mitad de semestre todo lo que hemos hecho todo el año pasado, en un año, y hay todavía más usuarios que están pidiendo su actualización o clasificación de socio económica y es por ello ese dinero viene por el SIS porque ya están saliendo muchos usuarios y nuevamente se están empadronando y para poder llegar a todos ello se está haciendo este desembolso, lo malo es que nos llegó a ultimo momento, esto nos llegó recién antes de ayer; el documento de aprobación tiene fecha del 5, pero antes de ayer llegó hicimos todos los documentos para enviar al área de presupuesto y se hizo el esfuerzo para poder lograr y llegar a este momento.

Regidora Gutiérrez: Señora Teniente Alcaldesa, sinceramente ese tipo de trabajos es resaltante porque el seguro integral de salud es una oportunidad para que todas las personas que no tienen los medios económicos puedan tener accesibilidad a los todos los servicios de salud, esos son los resultados que todos queremos, por ejemplo este es el resultado por los éxitos que han tenido en sus actividades y le están dando ese presupuesto, esas cosas buenas debe conocer nuestra población, también voy a coordinar a través de su persona con el mismo joven para coordinar porque a mí me interesa el SIS.

Teniente Alcaldesa: Bien, para aclarar el SISFOH, es el registro de la condición económica en la cual se encuentra las personas, que es requisitos para acceder a Beca 18, Pensión 65, el SIS, acceder a esa base de datos, sin embargo, debe ser bastante objetivo porque prácticamente es una forma de justificar la condición económica y si realmente las personas ameritan todos esos beneficios sociales entonces el filtro tiene que ser bastante estricto al margen del trabajo que puedan realizar y los objetivos.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del Dictamen N° 016-2017-MPH-SR/CPEAFPYP de fecha 10 de mayo de 2017 sobre Modificación de Presupuesto para Incorporación de Transferencia de Partidas en el Sector Público para el Año 2017... 10 votos

Los que estén en contra... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen N° 016-2017-MPH-SR/CPEAFPYP de fecha 10 de mayo de 2017 sobre Modificación de Presupuesto para Incorporación de Transferencia de Partidas en el Sector Público para el Año 2017

Siendo aproximadamente las 9:30 de la mañana del mismo día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando al pie los presentes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celmir Cornejo Zaga
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE